 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

Sesión extraordinaria -Acta N°107 06-2020

Día: Martes 23 de junio de 2020

Hora: 3:00pm

Lugar: De manera virtual se reunieron los socios de esta institución previa convocatoria efectuada por el órgano competente en la forma y medida establecida en los estatutos y la ley a la cual asistieron las siguientes personas:

MIEMBROS ASISTENTES:

CINDY ZAWADY POSADA	c.c. 39.048.389 de Sta Mta
CARLOS VARON QUINTERO	c.c. 72.133.424 de Bquilla
CLAUDE MARCEL SCHWARB	c.e. 231.395 de Bgtá
NANCY SANCHEZ PONCE DE LEON	c.c. 26.661.271 de Sta Mta
VICTOR ABELLO LACOUTURE	c.c. 19.058.026 de Bgtá
MARÍA ELVIRA LAVERDE ORDÓÑEZ	c.c. 41.481.458 de Bgtá
EVA CECILIA GÓMEZ HENRIQUEZ	c.c. 41.646.592 de Bgtá
ENRIQUE MORENO CAMPO	c.c 85.474.926 de Sta Mta
JOSE MIGUEL BERDUGO	c.c 73.084.719 de Cartagena
CARLOS CARDENAS FLOREZ	c.c 19.134.395 de Bgtá
AMED ZAWADY LEL	c.c 12.535.242 de Sta Marta
CHRISTIAN PAUL CABANE	CE 396.011
MARIA EMILIA CABANE ROMERO	CC 99.687.074 de Bgta

AUSENTES:

JAVIER ENRIQUE MEJIA BACCA	c.c 85.455.869 de Bgtá
SARA ABELLO DE BONILLA	c.c. 36.521.058 de Sta Mta
ALEXANDRE NICOLAIDES	c.e 704.064
CELINE BLANCHE	c.e 849.419
FABRICIO FONSECA MARQUEZ	c.c 79.951.665 de Bgtá
JEREMY PRONIER	c.e 609.853
FIDEL VARGAS SALCEDO	c.c 85.461.178 de Sta Marta


INVITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO:

ALIX VILPOUX– Directora

LUIS CERDA – Contador

THIERRY DESGANS– Cónsul honorario de Francia

DORIS RODRÍGUEZ – REVISORA FISCAL

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

Orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN
3. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES
4. LECTURA REVISIÓN FISCAL
5. LECTURA CONTABLE
6. BALANCE FINANCIERO, EDUCATIVA Y CULTURAL
7. ELECCION NUEVO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA
8. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL, AÑO 2020

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez se verificó el quorum se inicia la reunión virtual a las 3:10 PM.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se continuó con la elección del presidente y secretario de la asamblea, eligiendo a Cindy Zawady como presidente y Carlos Varón como secretario

3. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Se inició la reunión con la intervención de la Señora presidenta Cindy Zawady quien dio el saludo protocolario a todos los socios asistentes a esta Asamblea General de la Alianza Francesa.


La directora Alix Vilpoux leyó las disculpas que enviaron Clarisse Paolini, Conseja de Cooperación de la Embajada de Francia en Colombia y Marie Grangeon-Mazat, Coordinadora de las Alianzas Francesa en Colombia quienes por motivos profesionales no pudieron asistir.

El señor Cónsul Honorario de Francia en Santa Marta Thierry Desgans dio un corto saludo a todos los asistentes antes de iniciar con la reunión.

4. LECTURA REVISIÓN FISCAL

La señora Rodríguez después de saludar a todos los miembros de la Asamblea, leyó el dictamen que elaboró de revisoría fiscal para ser informado en la Asamblea.

El dictamen consta los siguientes puntos: reseña histórica, marco legal y tributario, políticas contables y el dictamen oficial que básicamente informa a los miembros o a la Asamblea General de Socios como está la situación contable de la AF para que los socios puedan proceder a aprobar o desaprobar los estados financieros de la entidad, en este caso la Alianza Francesa de Santa Marta.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

La reseña histórica: La Alianza Francesa es una institución sin ánimo de lucro; la representación legal se le otorgó a la señora Cindy Zawady quien actúa como presidente, identificada con la cédula de ciudadanía 39.048.389. Se encuentra como directora Alix Vilpoux con cédula de extranjería, No 880.129.

Esto consta en el acta de la asamblea ordinaria del uno de abril del 2011 con registro en Cámara de Comercio. Como suplente se encuentra el Señor Carlos Alfredo Varón Quintero con cc 72133424 quien ejerce como vicepresidente.


La Alianza Francesa está inscrita en Cámara de Comercio desde el 22 de octubre de 1997. Es una entidad sin ánimo de lucro con régimen tributario especial. Las entidades sin ánimo de lucro deben tener unos requisitos para poder tener la calificación efectivamente dada y poderse sostener como entidades sin ánimo de lucro ya que pertenece a un régimen tributario especial en materia de impuesto a la renta.

La Alianza Francesa ha sostenido su calificación, tiene su página web y está actualizada. Obviamente, los estados financieros que serán aprobados hoy deberán ser consignados en la página web que tiene la entidad. Dentro del marco legal y tributario su registro único o Rut es el número 819.001.913-5. Es una entidad responsable del impuesto de renta con régimen tributario especial que debe reinvertir sus excedentes en el objeto social de la Asociación para conservar este beneficio.

En este punto la revisora fiscal dijo que es importante recalcar en esta asamblea lo que se hace con la inversión de los excedentes, porque en muchos ejercicios han sido negativos o en déficit. El presente ejercicio del 2019, efectivamente dio resultados positivos, y es importante dejar constancia en el acta que se reinvertirán en el objeto social de la entidad.

La Señora Doris Rodríguez, revisora fiscal, expone lo referente al decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, con el cual el gobierno reglamentó los cambios introducidos al Estatuto Tributario mediante los Artículos 105 y 109 a 163 de la Ley 1819 de 2016 y a su vez, establece las condiciones para pertenecer al Régimen Tributario Especial (Calificación, Permanencia, Actualización, Renuncia y Exclusión), requisitos para entregar y recibir las donaciones, tratamiento del beneficio neto o excedente según estatutos. Por estos motivos, la Alianza Francesa debe hacer la solicitud aduciendo las actividades meritorias para pertenecer al Régimen Especial ante la DIAN, con el objetivo de obtener el visto bueno de esta entidad.

La Presidente solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del beneficio neto fiscal determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$37.373.200 se ejecute en el año 2020 en los siguientes programas, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y al Modelo de Gestión Propio de la Alianza Francesa de Santa Marta.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

Programa	Propuesta Beneficio Neto 2019	Total a Ejecutar 2020
Inversión en una asesoría para adquisición de las normas nacionales NTC 5555:2011, NTC 5080:2011 e internacionales ISO9001:2015 y apoyo al descenso de los ingresos de flujo de caja debido a la crisis COVID-19.	\$37.373.200	100%

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2020 un saldo pendiente por ejecutar el Beneficio Neto fiscal del año 2019, esta Asamblea aprueba que se ejecute en el año 2020, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces. Los miembros integrantes de la presente asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes el presente proyecto de destino y plazos de ejecución del beneficio neto o excedente del año 2019 que arrojó la Entidad. Beneficio Neto 2019 ejecutado en el año 2020: De acuerdo con lo aprobado por la asamblea extraordinaria realizada el 23 de junio de 2020 referente a la asignación del beneficio neto o excedente contable correspondiente al año 2019, se informa que arrojó un excedente de \$37.373.200.


Por lo tanto hay lugar a un plan de inversión con dicho resultado en una asesoría para adquisición de las normas nacionales NTC 5555:2011, NTC 5080:2011 e internacionales ISO9001:2015 y apoyo al descenso de los ingresos de flujo de caja debido a la crisis COVID-19.

Se deja constancia que la Alianza Francesa de Santa Marta NO posee asignaciones permanentes anteriores al año 2019 que estén pendientes de ejecución.

De otra parte, la Asamblea es informada del paso a seguir para dar cumplimiento con los requisitos para solicitar la Permanencia o Calificación de la Alianza Francesa de Santa Marta al Régimen Tributario Especial, en los siguientes términos: Se informa a la Asamblea que conforme a los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.).

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide:

- a) Autoriza a la Representante Legal para adelantar ante la Dian, los trámites tendientes a la Calificación de la Entidad al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.).

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

b) Aprueba con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello. También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.


c) Dado que en los Estatutos Sociales no está contenidos de manera explícita, la Asamblea manifiesta:

i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

ii) Que el objeto social principal de la Alianza corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, específicamente, el numeral 1. Educación está conforme se define en la Ley 1064 de 2006 - Para el Trabajo y Desarrollo Humano; y numeral 3. Actividades Culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. Respecto de estas 2 actividades meritorias, se informa que ambas son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad a través de los convenios con universidades, entidades públicas, Cajas de Compensación y otras que facilitan el acceso de la comunidad; y a la cultura mediante la realización de eventos de libre acceso como la fiesta de la música, exposiciones en sala abierta, entre otros, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

iv) Que los cargos directivos de la Alianza de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General, Consejo de Administración y Dirección.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1


Los miembros integrantes de la presente Asamblea, aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN a la Representante Legal Cindy Yalila Zawady Posada para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la Entidad, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

La AF no es responsable del impuesto a las ventas, es agente retenedor. Así mismo la Revisora Fiscal dijo que es importante resaltar la responsabilidad de medios magnéticos o reportes de informaciones sólida, lo anterior quiere decir que se debe efectivamente indicarle o informarle a la Dian, a través de unos formatos que ellos prefabrican, de todos los pagos a terceros con nombre, NIT, cédula, concepto y valor del pago que hace a todos estos terceros. Los plazos, tanto de la declaración de renta, como de los medios magnéticos para el 2019, vencen en este año, en julio 26. Para tranquilidad de la Asamblea se informó que la declaración de renta como tal fue presentada a la Dirección de Impuestos Nacionales y se está pendiente del cumplimiento de los medios magnéticos.

El objeto social de la AF es difundir la lengua y la cultura francesa en Colombia, reagrupar todas las personas que deseen contribuir al desarrollo y conocimiento del idioma francés, la cultura y pensamiento francés, fomentar un mayor y mejor conocimiento mutuo entre Colombia y Francia y desarrollar intercambios culturales.

El patrimonio de la institución está compuesto por los aportes realizados por los socios fundadores y socios activos. La composición financiera para el cierre 2019 quedó de la siguiente manera: Un total de activos de \$ 219.904.261, un pasivo de \$ 71.125.039 y un patrimonio de \$ 148.779.223 para un total de pasivo y patrimonio de \$ 219.904.261.

La señora Rodríguez afirmó que no se extendía en los detalles de esta información ya que el señor Cerda se encargará de ello. Dentro de las políticas y prácticas contables, la revisora fiscal insistió en que la Alianza se encuentra en el grupo 3 de las microempresas que no se debe olvidar aprobar las políticas contables puesto que la ley que regía antes a la AF era la 2679, desapareció. Esta tarea está pendiente de hacerla. Para concluir su dictamen la revisora fiscal expresó que ha auditado los estados financieros de la AF de Santa Marta hasta diciembre 31 de 2019. Los informes financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración y una de sus obligaciones es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, “en mi opinión llevan la contabilidad de acuerdo a las normas legales y técnicas contables generalmente aceptadas, mantiene el deseo de conservar los bienes de la entidad, reportan todos los informes a todos los entes de control como es la Dirección de Impuestos Nacionales se reúne de manera periódica su consejo de Administración y existe un interés por conservar y custodiar los bienes y patrimonio de la entidad”. Por último, la revisora fiscal asegura que hay que dejar plasmado en el acta que los excedentes producidos en este periodo serán reinvertidos en el objeto social e insiste en la aprobación de las políticas contables.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

Como no hubo ninguna pregunta o inquietud por parte de los asistentes dio como concluida su dictamen de revisoría fiscal.

Al finalizar esta intervención el señor Luis Cerda debía tomar la palabra para dar su lectura contable, pero ante la imposibilidad de conectarse, la revisora fiscal inició con la lectura.


5. LECTURA CONTABLE

El estado de resultado que es el que mira los ingresos versus los costos y gastos de la entidad. La AF tiene unos ingresos operacionales o actividades ordinarias, dentro de ellas están los libros, la matrícula, los cursos internos, las clases particulares, los talleres, los exámenes oficiales y los servicios administrativos; en este rubro hubo un ingreso de \$ 402.441.097. Se otorgaron devoluciones y descuentos por estos ingresos de \$39.334.997 quedando un ingreso en la actividad ordinaria de la Alianza de \$ 363.106.006. Se tiene el costo de venta y prestación de este servicio para atender todos estos ingresos. La AF tiene inherente unos costos profesionales, estos servicios son el costo de los libros, de los servicios, los costos de los servicios profesionales de los profesores o docentes, los honorarios de estos profesores, los exámenes evaluados, papelerías, sillas y bonificaciones. Este total de costos en el 2019 es de \$142.973.817 que frente a los egresos que teníamos de \$ 363.106.000 nos da un resultado positivo o una unidad pronta que llamamos de \$ 220 032 282. Se tienen otros ingresos por la actividad teatral o musical o artística por \$ 8.972.000. Recuperación por facturas viejas o ventas de objetos anteriores de \$ 2.200.000 y donaciones de la sociedad portuaria por \$ 13.000.000 para un total de otros ingresos de \$ 24.162.063. Inherente a los anterior se tienen unos gastos administrativos y de venta, que es el de los impuestos del 4 por mil, estampillas y timbres, servicios públicos, los gastos de cámara de comercio, como son gastos legales, los mantenimientos informáticos, el mantenimiento de la casa, los gastos de viaje, el arriendo, lo que hay que pagar, los gastos de representación, artículos de aseo, papelería, transporte, estampillas, todos estos gastos suman \$197.423.984 y tenemos un costo de una actividad cultural \$ 6,087.914. Esto frente al excedente que traíamos nos da \$ 40.582.447. Se tienen unos gastos financieros o extraordinarios que son los gastos bancarios de \$ 3.209.247 para tener finalmente una vez restado de los ingresos estas partidas un resultado positivo \$37.373.200 pesos. Es necesario recordar que es importante comparar que con el periodo 2018 tuvimos un déficit de \$ 58.240.000.

Después de terminar con el estado de resultado se continuó con la lectura del balance de situación financiera.

Lectura Balance General

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019. Está compuesto por un activo, un pasivo y un patrimonio.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

Los activos están compuestos por un efectivo en caja y bancos de \$77.528.341. Existen unos deudas comerciales y otras deudas que suman un total de \$ 33.126.557. Composición: clientes nacionales, estudiantes \$ 3.982.166; clientes nacionales, clases externas, colegios, quedaron debiendo \$ 4.305.000; clientes nacionales, convenios institucionales con \$ 4.390.000. Existe una deuda de difícil cobro que está pendiente de estudiantes, de \$ 8.518.591. Se debe tomar una decisión para saber qué se hace con esa deuda de difícil cobro. Existen unos proyectos concertados que quedaron a diciembre de 31 con un depósito de \$8.930.800 y otro depósito que es el dinero que se entregó al señor propietario de la sede donde funciona la AF de \$ 3.000.000 de pesos. Inventarios: en inventarios se tienen un saldo de \$ 60.741.885. Si pasamos al total de activos corrientes, nos da \$171.396.783. Activos no corrientes, o sea las propiedades, equipos que tiene la entidad, muebles y enseres \$ 31.481.988, equipos electrónicos \$12.294.000 equipos de computación y comunicación \$ 28.763.379 y biblioteca \$ 521.572,50.

Y se tiene la depreciación sobre muebles y equipos de \$24.606.198, para un activo fijo neto de \$48.424.749 diferidos. Estos diferidos son pagos por anticipados y se tiene un saldo de \$ 82.729. Con esto nos da un total de activos de la AF de \$219.904.261 ese es el total del activo a diciembre 31 de 2019 arrojado por la AF de Santa Marta.

Pasivos. Pasivos corrientes.


Proveedores nacionales por \$ 24.867.885. Costos y gastos por pagar: \$ 3.822.039. Retención en la fuente, quedaron por pagar \$ 287.000 que se pagaron en enero. Retención y aportes de nómina \$3.282.000, suma que se pagó en enero, son pagos que se realizan el mes siguiente. En obligaciones laborales, están cesantías consolidadas \$ 8.101.000. Intereses sobre cesantías \$ 964.105 y vacaciones \$801.000. Al referirse a las cesantías consolidadas quiere decir que ya fueron canceladas en enero. Se tiene un pasivo con los convenios concertados con Ministerio de Cultura de \$29.000.000 de pesos, eso a diciembre 31 de 2019 y queda entonces un patrimonio de \$148.779.222. Este patrimonio está conformado por su aporte inicial que fueron 500 mil pesos y resultados de ejercicios anteriores \$110.906.022 y es el resultado del ejercicio presente del 2019 de \$37.373.200; que como lo explicó la señora Revisora Fiscal se deben invertir en el objeto social de la AF. Este fue el estado de situación financiera de la AF a corte de diciembre 31 de 2019.

Luego de esta intervención, la Asamblea aprobó los estados financieros presentados por el contador, señor Luis Cerda.

6. BALANCE FINANCIERO, EDUCATIVO Y CULTURAL

Balance Financiero

La directora Alix Vilpoux toma la palabra y explica que la AF tuvo un aporte de \$29 millones de parte del ministerio de cultura, un millón de la Sociedad Portuaria de Santa Marta, respecto al año pasado

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

hubo un aumento del 38 por ciento de los ingresos y un aumento del 3 por ciento de los egresos. Cabe destacar con respecto a los ingresos que se aumentaron entre el cuatro y cinco por ciento de aumento por la inflación y bajamos un poco los egresos con respecto al año 2018.

Asimismo, con respecto a los ingresos se aumentó bastante el porcentaje de los cursos internos y se bajó el porcentaje de los cursos externos, eso fue positivo porque la AF estaba muy dependiente de su convenio con la Universidad del Magdalena. Fue importante equilibrar los ingresos y cuando existe un aumento en los ingresos a nivel de cursos internos se produce un aumento en las matrículas y en la venta de libros, que es también importante. En cuanto a los egresos se repartieron de una manera un poco diferentes: bajaron los gastos respecto al funcionamiento de la AF, pago de facturas, actividad cultural y comunicación y se invirtió en honorarios tanto de profesores como administrativos, más en los profesores, pues es el centro de la actividad de la AF.

También hay un avance importante en las certificaciones que son los diplomas oficiales que la Alianza puede otorgar, y de hecho es la única entidad que en la ciudad y en la región puede dar certificación a los alumnos de manera oficial en francés.


Balance educativo:

A nivel de inscripciones se logró fidelizar a los estudiantes, lo que significa que no abandonan la alianza al tomar un solo curso sino que continúan. A nivel externo hubo una baja de inscripción de estudiantes debido a que se perdió una parte importante del convenio con la Universidad del Magdalena, pero a la vez en el 2019 se firmaron dos convenios más, uno con La Sociedad Portuaria de Santa Marta y otro con el colegio Bureche. Los estudiantes externos son los que se tienen por convenio con entidades como empresas, con colegios y universidades. Se tuvo una baja en estudiantes externos por la baja de cursos en la Unimag pero se compensó con esos dos nuevos convenios Bureche y Sociedad Portuaria.

También se aumentó el número de certificaciones debido a que se hizo un trabajo fuerte respecto a los estudiantes de la Unimag que participaban en los cursos, pero que no se certificaban, se les concientizó en que obtuvieran esa certificación oficial que además es de por vida. En los cuadros comparativos se mostró que se hizo un trabajo fuerte para desarrollar la actividad interna de la Alianza.

Al terminar esta exposición el señor Amed Zawady pregunta hasta dónde llega la jurisdicción de la AF, pues quiere saber si se puede extender a otros municipios del Magdalena.

La directora le responde que con la nueva manera de dictar los cursos han tenido estudiantes de la Guajira y del Cesar; expresa que anteriormente por logística era difícil. También se planteó el año pasado, durante la visita del Señor Embajador de Francia en Colombia Gautier Mignot, realizar un convenio con la gobernación para poder llevar clases de francés en el departamento del Magdalena, sin embargo, se detuvo el proceso.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

El señor Zawady retoma la palabra y asegura que él lo preguntaba porque hay una posibilidad ya que este gobierno tiene a la educación como una prioridad, y sería entrar en contacto con el señor gobernador o con los alcaldes de algunos pueblos grandes, como Ciénaga, Pivijay, El Banco y se podría firmar algún tipo de contrato, lo que le permitiría a la Alianza tener otra entrada, establecer un convenio con estos municipios y estaría la Alianza prestando un servicio de inclusión a esos municipios olvidados. Esa posibilidad existe y valdría la pena explorarla expresó el señor Zawady.

La presidente asegura que esta intervención es muy pertinente y propone que en la próxima visita del Señor Embajador de Francia se lleve a cabo una reunión con el señor Gobernador Caicedo.

El señor Enrique Moreno intervino asegurando que antes de hacer cualquier convenio con esos municipios es importante saber cómo se encuentra su conectividad, pues por experiencia dice que es muy deficiente. Además, pregunta si ha recibido comunicación de la Unimag pues están haciendo reestructuraciones económicas que pueden afectar a la AF.


La directora responde que sabe lo de la reestructuración económica y que se firmó un nuevo convenio con la Unimag en el que se cambiaron los términos del convenio anterior para que se asegurara el pago de por los menos tres niveles, ya que el convenio anterior no aseguraba a la Alianza esos niveles. El convenio nuevo se firmó por dos años. La directora explicó además que habló con el funcionario de la Unimag Carlos Coronado y que las cosas marchan bien con la universidad por ahora.

Balance Cultural

La directora Alix Vilpoux, aseguró que en el año 2018 se invirtieron 10 millones de pesos. En el 2019 se invirtió menos dinero, \$6,5 millones, pero que se organizaron más eventos, un total de 32. Eso fue posible porque se retomaron contactos, hubo mucho apoyo de los aliados culturales de la ciudad. Explicó que se hizo una charla literaria y una exposición con la universidad del Magdalena, un performance con la Fundación Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, un festival de cine con el Teatro Cajamag Pepe Vives Campo, dos conciertos con la Casa Buena Cultura, una charla musical con Afroin y el evento de la Fiesta de la Música. El millón de pesos que proporcionó la Fundación Sociedad portuaria de Santa Marta fue para organizar la Fiesta de la Música. Para 2020 el objetivo era seguir con este impulso en la cultura y se habían recibido dos subvenciones de la Embajada de Francia pero por la situación de la pandemia se tuvo que suspender y se cortó totalmente el presupuesto cultural de la AF.

La directora cedió la palabra al señor Carlos Varón para que explicara en qué consisten los proyectos concertados con el ministerio de Cultura que desarrolla la Alianza.

El señor Varón toma la palabra y expresa que son dos proyectos que llevan cinco y seis años realizándose.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

El de poesía Andante, explicó es un proyecto que consiste en dar a conocer poetas colombianos y este año se eligieron poetas menores de cuarenta años. El proyecto consiste en realizar un programa de radio con la vida y las poesías del poeta. Imprimir un plegable, que este año será virtual e igualmente editar una revista reseñando los poetas que se eligieron así como cinco de sus poesías. El otro proyecto, Formación en Apreciación Cinematográfica, consiste en enseñar e incentivar a los jóvenes de colegios a ver cine. Son 12 talleres en seis colegios públicos, donde se enseña a los alumnos los antecedentes del cine, su historia, y ellos participan en una película.

Ante la sugerencia del año pasado de un miembro de junta para que este proyecto se involucrara más con la Alianza, algunos de los cierres se realizaron en la sede.


La directora Alix Vilpoux retomó la palabra y explicó que la fiesta de la música es el evento más importante de las Alianzas Francesas en el mundo. Se festeja normalmente el 21 de junio de cada año, la idea con este evento es celebrar la música en las calles y es un espacio para profesionales y aficionados para mostrar su arte de manera gratis a todos los públicos. El año pasado por cuestiones logísticas y porque hacía muy poco había llegado la directora a la ciudad no se hizo así, por eso explica que en el 2019 se realizó en 7 lugares de la ciudad, y se convocaron más de 100 personas, dando 20 conciertos.

Aseguró que fue un gran éxito gracias a un trabajo intenso lo que dio como resultado una gran visibilidad a la AF en la ciudad. La idea era realizarlo este año en el espacio público y se había comenzado con todos los trámites de permisos, pero por la pandemia no se pudo hacer. La directora explicó que la parte académica es muy importante pero que no hay que olvidar que la parte cultural también. Porque estos eventos dan una presencia importante. Este año desafortunadamente no se pudo llevar a cabo pero en el futuro es importante llevarlos a cabo.

Por último, para terminar con las actividades del 2019 la directora expresó que fue un año muy bueno para la Alianza, sobre todo a nivel financiero como lo comentaron el señor Cerda y la señora Rodríguez, ya que el 2018 fue complicado. En 2019 se logró equilibrar las finanzas de la alianza y además hubo mejores ganancias. Además, se logró mejorar la comunicación de la AF a nivel de redes sociales y crear aliados y tener varios eventos culturales y además se ofrecieron ofertas y descuentos en eventos claves. Uno de ellos fue el de Puertas Abiertas, que funcionó muy bien el año pasado y también a principios de este 2020. Explicó que es importante seguir así, es muy valioso desarrollar la comunicación, lo que permitió aumentar las inscripciones de los cursos internos y, como comentó el señor Zawady, es bueno seguir trabajando en convenios institucionales, porque hay mucho por hacer, aunque ahora todo cambió, se debe esperar un poco y pensar en nuevas opciones.

Perspectivas 2020

Alix Vilpoux, expresó que es muy complicado saber cómo seguirá el año 2020; sin embargo la AF se acercó al colegio bilingüe y también hizo un trabajo fuerte con el colegio Elisa Diazgranados, también


 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

se tuvo la visita del Encargado de cooperación universitaria y científica de la Embajada de Francia en Colombia y del Director de la Agencia Campus France. Se quiso hablar con la Universidad Sergio Arboleda y con la UCC, y se continúa trabajando en convenios externos, solo que ahora todo está detenido, pero el trabajo de contactos sigue pero nada es seguro para el 2020, por ahora.

En cuanto al cambio a virtualidad la directora aseguró que fue un cambio bastante fuerte para la Alianza pues se tuvieron que adaptar a la situación, el primer mes, dijo, fue muy complicado sobre todo para los profesores que tuvieron que cambiar totalmente su manera de funcionar porque esa nueva metodología no tiene nada que ver con lo presencial. Ahora, continuó explicando, es mucho mejor, los profesores se capacitaron, ya saben manejar las plataformas, las herramientas. Una de las medidas que se tomaron para enfrentar la baja de ingresos por la pandemia fue bajar los sueldos de los trabajadores, los profesores siguen igual porque a ellos le aumentó mucho el trabajo, eso se hizo en acuerdo entre la Alianza y los trabajadores. También se tomaron medidas con la infraestructura, se logró por fin cortar internet. Destacó que la Embajada de Francia en Colombia dio una donación de 20 millones de pesos para superar la crisis, también se pidió una subvención para la adquisición de una plataforma virtual, los tres primeros meses de esta plataforma fueron gratis. Lo importante de haber adquirido la plataforma es porque lo más probable es que la Af continúe en virtualidad durante los próximos meses. Los profesores han invertido mucho tiempo, en eso pues han creado recursos pedagógicos. Recordó que la alianza no era capaz de comprar una plataforma, pero se logró un acuerdo con la empresa que ofrece este servicio y dieron un descuento bastante importante, además de la Embajada de Francia en Colombia dio 900 euros para la compra, y esta plataforma la tiene la AF por un año, hasta el año 2021. Además es importante porque significa que con esta plataforma se pueden impartir clases en otros municipios.

A nivel de convenios, aseguró que se tenían dos clases con el colegio Bureche pero se perdió una, los demás convenios siguen iguales. Por otra parte, explicó que este año se firmó otro convenio con la Embajada de Francia, para seguir capacitando a los estudiantes de la universidad que se iban a ir a Francia por un semestre, pero este año no se van a ir por la pandemia. También se firmó un convenio de 10 millones de pesos para estudiantes de nivel B2, que es el que exigen para realizar posgrados en Francia.

La directora continuó explicando que debido a la pandemia se desarrollaron nuevos formatos de cursos. Para apoyar a las personas a que continúen en la AF se otorgó 15 por ciento de descuentos sobre el valor del módulo. La matrícula se dejó al cincuenta por ciento de descuento. Lo bueno, continuó explicando, de este nuevo formato fue que se buscaron alumnos que no tienen tiempo de venir a la Alianza en la noche, que no tienen tiempo para venir, ir, regresar. Lo que significa que se pudo acceder a un nuevo público y extender la influencia geográfica, un ejemplo es que se tienen estudiantes en la Guajira. Consideró la directora que es algo bueno que salió de esto. También, dijo, se va abrir un curso para adolescentes para niños que están en su casa ya que muchos padres quieren que hagan algo. Al principio de año la inscripción de nuevos alumnos fue un número muy importante

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

pero por la pandemia afectó bastante. La directora aseguró que ha intentado desarrollar nuevas opciones pues este año 2020 va a ser complicado. Después de esta exposición la directora dejó abierta la posibilidad de que hicieran preguntas.

El señor Víctor Abello, pregunta sobre el promedio de alumnos hasta mayo y si actualmente hay alumnos de forma virtual.

La directora explica que en la actualidad se tiene casi el mismo número de clases, pero se tienen muchos menos estudiantes por curso. En la media del año pasado eran 11 estudiantes por clase, mientras que en este momento son cinco o seis estudiantes por clase, si se bajan no habría rentabilidad y se estaría perdiendo dinero. La plataforma es importante porque en la ciudad muchas veces se va a la luz o el servicio de internet es deficiente y con esa plataforma permite al profesor, no estar conectado las dos horas de clase, y así, si no tienen internet pueden tomar la clase cuando puedan.

El señor Víctor Abello explica que en el caso de que vuelvan a retomarse clases con las nuevas medidas, sería cinco personas por salón con las distancias requeridas de mínimo un metro y pregunta si eso está diseñado para hacerlo de esa manera en el momento que se vuelvan a las clases presenciales.

La directora contesta que ese es un problema que tienen todas las alianzas en Colombia, pues no se pueden acoger a los estudiantes en los salones y quedar bien a nivel económico. El señor Embajador de Francia en Colombia, explica, ha enviado una carta a cada secretario de educación para que permita a las AF seguir de manera virtual, pues normalmente no se puede pues no se tiene permiso, por eso el Señor Embajador de Francia en Colombia hace esa carta.


Agotado este punto se mostró y leyó la carta que envió el Señor Embajador de Francia en Colombia para que continúe un año más la junta directiva actual y sobre lo que se debería hacerse con los 20 millones que envió la embajada. Igualmente agradeció a Cindy Zawady y Alix Vilpoux por su trabajo, lo mismo que a la junta directiva.

7. ELECCION NUEVO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Ante la renuncia del Señor JAVIER ENRIQUE MEJIA BACCA a la junta directiva de la Alianza Francesa, se presentaron dos personas, Enrique Moreno y Amed Zawady. La elección se llevó a cabo con voto secreto y virtual y fue electo con el 53.8 por ciento el señor Amed Zawady.

En consecuencia, la nueva junta directiva de la Alianza francesa con el acuerdo y consentimiento de todos los miembros presentes en la Asamblea quedó constituida así:

CINDY ZAWADY POSADA	c.c. 39.048.389 de Sta Mta	15/01/1998
CARLOS VARON QUINTERO	c.c. 72.133.424 de Bquilla	28/06/1984
CLAUDE MARCEL SCHWARB	c.e. 231.395 de Bgtá	25/03/2014

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

NANCY SANCHEZ PONCE DE LEON	c.c. 26.661.271 de Sta Mta	04/05/1962
VICTOR ABELLO LACOUTURE	c.c. 19.058.026 de Bgtá	13/11/1969
AMED ZAWADY LEAL	c.c 12.535.242 de Sta Marta	
(quien reemplaza al señor JAVIER ENRIQUE MEJIA BACCA identificado c.c 85.455.869 de Bgtá)		
SARA ABELLO DE BONILLA	c.c. 36.521.058 de Sta Mta	13/09/1967
MARÍA ELVIRA LAVERDE ORDÓÑEZ	c.c. 41.481.458 de Bgtá	22/09/1971
EVA CECILIA GÓMEZ HENRIQUEZ	c.c. 41.646.592 de Bgtá	17/01/1976

Han renunciados los socios:

ALEXANDRE NICOLAIDES	c.e 704.064
CELINE BLANCHE	c.e 849.419
FABRICIO FONSECA MARQUEZ	c.c 79.951.665 de Bgtá
JEREMY PRONIER	c.e 609.853
FIDEL VARGAS SALCEDO	c.c 85.461.178 de Sta Marta
ANNE MARIE BURKE	c.c 36.560.567 de Sta Marta

El señor Amed Zawady agradeció a todos por su elección y aseguró que pone en servicio de la institución, su experiencia y deseos de colaborar y como lo expresó en un comienzo el entendimiento de que la Alianza Francesa es una institución indispensable en Santa Marta para activar la cultura y la educación que tanto se necesita en el país. Aseguró que se siente muy honrado que lo hayan elegido.


También intervinieron los esposos Cabane quienes expresaron su placer pertenecer a la Alianza Francesa como socios.

Antes de terminar el cónsul honorario de Francia en Santa Marta agradeció por haberlo invitado a la reunión, felicitó a todo el equipo de la alianza pues aseguro que este es un año que no ha sido fácil pero que se debe seguir adelante y prepararse para cuando la vida arranque con normalidad. Por último dijo que está seguro que al final del 2020 va a ser positivo.

Por último, la presidenta agradeció a los socios y a la junta directiva por participar en ella.

El señor Víctor Abello, recordó que es importante reconocer la labor del contador Luis Cerda y a la revisora Fiscal Doris Rodríguez, quienes siempre han colaborado para el buen funcionamiento de la AF.

El señor José Miguel Berdugo tomó la palabra y aseguró que se debe ser creativo pues las cosas cambiaron y que a nivel mundial ha habido un empobrecimiento en la clase media por lo cual hay que ser muy innovador para cautivar a la gente. Pues es un reto enorme para lograr que esto no fracase.

 Alianza Francesa Santa Marta	ACTA ASAMBLEA GENERAL ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA	Código	GE-EM-04
		Versión	1

El señor Amed Zawady pregunto quién estaba a cargo de hablar con el secretario de Educación ya que el los conoce bien y propone ayudar para estos acercamientos.

8. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL, AÑO 2020

Por unanimidad de los miembros de la presente asamblea, la Señora Doris RODRIGUEZ fue reelegida como Revisora Fiscal para un periodo de un año

Agotando el orden del día, la Presidenta levanto la sesión, siendo las cinco (5:30pm), del día 23 del mes de junio del año 2020.



CINDY ZAWADY POSADA

Presidente de la Asamblea General



CARLOS VARÓN QUINTERO

Secretario de la Asamblea General